Bogotá, 21 de diciembre de 2020

Señores
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE
ICFES

Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N°2 del Contrato 505 de 2020.

Cordial saludo,

Con el objetivo de tramitar el pago N°2 del contrato 505 de 2020, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de noviembre y el 27 de diciembre de 2020, así:

- ✓ Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado-GAB-FT006.
- ✓ Original de la cuenta de cobro.
- ✓ Carta solicitud disminución de retención en la fuente.
- ✓ Planilla de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.

Cordialmente,



JUAN CARLOS SARMIENTO NOVOA
CPS N° 505 de 2020

icfes mejor saber	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO**	Código: GAB-FT006
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	Versión: 002

Clasificación de la información						
	X	PÚBLICA		CLASIFICADA		RESERVADA

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**	**Fecha de certificación:** **dic-2020**

Contrato No:	505	**Fecha de contrato:**	**23/10/2020**				**Nombre de Contratista**	**Juan Carlos Sarmiento Novoa**		
No. de factura o documento equivalente:	2	**Contrato con adición (marque con una X)**	**SI**		**NO**	**X**	**NIT / C.C contratista:**	**1.012.360.177**		
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	**Pago número:**	2				**Periodo a pagar**:	**DE:**	**28/11/2020**	**A:** **27/12/2020**

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS***** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

• Asistencia a las reuniones programadas, en relación al proyecto Evaluar para Avanzar 3-11.
• Realizar contacto telefónico con las Secretarías de Educación, de acuerdo al listado compartido, para cada integrante del equipo.
• Envío de e-mails a Secretarias de Educación, con información resumida con la participación de las Instituciones Educativas que pertenecen a cada una de ellas.
• Apoyo a los docentes, en el funcionamiento de la plataforma
• Comunicación telefónica y/o por correo electrónico, con los docentes interesados en la participación de la herramienta Evaluar para Avanzar 3-11
• Apoyo en la consolidación de base de datos, con los nombres de docentes participantes del proyecto
• Apoyo en la revision y corrección de plantillas de cargue de respuestas y registro de estudiantes.
• Apoyo a los docentes en el descargue y cargue de las plantillas en la modalidad Online
• Apoyo a los docentes en la modalidad Offline, con las funcionalidades de la plataforma
• Alimentación en las bases de datos compartidas, con las solicitudes de cambios de contraseñas y reasignación de correos electrónicos
• Alimentación en las diferentes carpetas compartidas con los archivos para cargar en la plataforma
• Apoyo a los docentes en la recepción de las plantillas en modalidad papel, para el posterior cargue en la plataforma
• Cargue de plantillas de resouestas en modalidad papel, para los docentes que por distintos inconvenientes, no lograron realizar el proceso
• Apoyo en la generación de los archivos de resultados a los docentes que los soliciten.
• Depuración y consolidación de las bases de datos de contacto de los docentes participantes en el proyecto Evaluar para Avanzar
• Contacto telefónico para la realización de encuestas de retroalimentación del proyecto y de la herramienta brindada para la participación de Evaluar para Avanzar
• Apoyo a las reuniones programadas por el Ministerio de Educación para la divulgación, solución de preguntas y diferentes dudas con relación a la herramienta Evaluar para Avanzar
• Consolidacion de las plantillas de seguimiento de actividades.
• Cosolidacion y depuracion de las bases de datos de contacto resultante del acompañamiento y seguimiento de la plataforma.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	**Nombre Centro de Costo***	**Monto a Pagar**
CCMP02	Dirección de Producción y Operaciones	2.086.100
Tipo de moneda	**Pesos colombianos** **Total (valor a Pagar)**	**2.086.100**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MÓNICA OSPINA LONDOÑO**
FIRMA:	
CARGO:	**DIRECTORA GENERAL**

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2020

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION – ICFES

DEBE A:

JUAN CARLOS SARMIENTO NOVOA

C.C. 1.012.360.177 de Bogotá D.C.

LA SUMA DE: ***DOS MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($2.086.100) MCTE.***

Por concepto de "Prestar servicios operativos para el seguimiento y acompañamiento a las Secretarias de Educación, Rectores y Docentes que participarán en Evaluar para Avanzar 3º a 11º en el marco del contrato Número CO1.PCCNTR.1758703 de 2020, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES"

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el articulo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de las bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 505 de fecha (23/10/2020),** celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.



JUAN CARLOS SARMIENTO NOVOA
C.C. 1.012.360.177 de Bogotá D.C